

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE	DIANA LUCIA MUÑOZ BERRIO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00902 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA -

Procede el despacho en esta instancia de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso a reconocerle personería para actuar al doctor HUGO DE JESUS HENAO LONGAS portador de la T.P.77412 del CSJ, con las facultades y calidades otorgadas en el poder obrante a folios 60 y para que represente al MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín,_____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario